



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

En cumplimiento de lo establecido para las Entidades Sin Ánimo de Lucro en el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2018 relacionado con el Régimen Tributario Especial.

### ANTECEDENTES JUDICIALES

Que a la fecha no se conocen sentencias o actos administrativos contra los miembros del Comité Ejecutivo, Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección, en los que:

- Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2020, con destino a la Dirección de Impuestos Nacionales.

**RICARDO ACHURY BUITRAGO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**